GUÍA ACTUALIZADA DE PERMISOS

MATRIMONIO O REGISTRO DE PAREJA DE HECHO **Duración:** 15 días naturales. Entregar: Certificado oficial de matrimonio o inscripción como pareja de hecho. \triangleright Ejemplo: Te casas el sábado \rightarrow el permiso comienza el lunes si es tu primer día laborable. 📴 ACCIDENTE, ENFERMEDAD GRAVE, HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN CON REPOSO **DOMICILIARIO Duración:** 5 días. Aplica a: Cónyuge, pareja de hecho, familiares hasta 2.º grado (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, suegros, cuñados...), o cualquier otra persona que conviva contigo y requiera tus cuidados efectivos. Entregar: Informe médico donde conste el accidente, hospitalización o reposo domiciliario. \nearrow Ejemplo: Tu abuela, con la que vives, es operada y debe hacer reposo \rightarrow permiso de 5 días. S FALLECIMIENTO DE FAMILIAR **Duración:** 2 días. +2 días si hay desplazamiento. Aplica a: Cónyuge, pareja de hecho, familiares hasta 2.º grado. Entregar: Certificado de defunción y justificante de desplazamiento si se amplía. Fjemplo: Fallece tu padre y debes ir a otra provincia → permiso de 4 días. **TRASLADO DE DOMICILIO HABITUAL Duración:** 1 día. Entregar: Justificante de mudanza: contrato de alquiler, escritura, o empadronamiento. **Ejemplo:** Te mudas un martes → puedes solicitar ese día como permiso retribuido. CUMPLIMIENTO DE DEBER INEXCUSABLE (como votar o ser jurado) **Duración:** Tiempo indispensable. **Entregar:** Citación o justificante oficial. Ejemplo: Eres llamado a formar parte de una mesa electoral → tienes permiso con derecho

a salario.

EXÁMENES PRENATALES Y PREPARACIÓN AL PARTO
 Duración: Tiempo indispensable durante jornada laboral. Entregar: Justificante médico o de centro sanitario. Ejemplo: Tienes cita a las 11:00 para preparación al parto → puedes ausentarte ese rato. También aplica al padre o pareja, si su presencia está justificada.
METEOROLÓGICOS
Duración: Hasta 4 días (retribuidos).
Ampliación: Más días si continúa el riesgo, salvo que la empresa aplique ERTE por fuerza mayor.
Entregar: Acreditación del hecho por parte de las autoridades (protección civil, ayuntamiento, etc.).
Ejemplo: Alerta roja por temporal, cortan accesos → puedes faltar y conservar salario.
FUERZA MAYOR FAMILIAR (Urgencia por enfermedad o accidente)
Duración: Hasta el equivalente a 4 días al año (en horas), retribuidos. Entregar: Justificante del hecho (informe médico, hospitalario o declaración responsable). Ejemplo: Tu pareja sufre un accidente doméstico y debes acompañarla urgentemente al hospital → puedes ausentarte con derecho a salario, computando esas horas dentro del máximo de 4 días al año.

• MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR)

Duración: 16 semanas para cada progenitor, ininterrumpidas. Las 6 primeras son obligatorias tras el parto. Las 10 restantes pueden disfrutarse en periodos sucesivos hasta que el menor cumpla 12 meses.

Entregar:

- Libro de familia o certificado de nacimiento.
- Solicitud formal a la Seguridad Social.
 - **Ejemplo:** Nace tu hijo el 1 de abril → disfrutas 6 semanas desde ese día y puedes coger las otras 10 más adelante (incluso en varios bloques), con preaviso de 15 días a la empresa.

Î LACTANCIA
Duración: 1 hora diaria hasta que el menor cumpla 12 meses, o bien acumulada en jornadas completas (según acuerdo con la empresa).
Entregar: Solicitud por escrito especificando la modalidad elegida (reducción diaria o acumulación).
Ejemplo: Decides acumular la lactancia y disfrutas 15 días laborales seguidos justo después de la baja por nacimiento.
EXÁMENES OFICIALES (para obtención de títulos académicos o profesionales)
Duración: Tiempo indispensable el día del examen. Si trabajas de noche, disfrutas la noche anterior.
Entregar: Justificante oficial del examen (convocatoria o certificado de asistencia).
CELEBRACIÓN DE BAUTIZO, COMUNIÓN O BODA DE FAMILIARES
Duración: 1 día.
Entregar: Justificante del evento (invitación, certificado parroquial, etc.) y parentesco.
• Primer grado (hijos/as, padres, cónyuge/pareja): permiso retribuido.
 Segundo grado (hermanos/as, abuelos, nietos, cuñados/as, suegros/as): permiso no retribuido, salvo acuerdo de compensación con la empresa (por ejemplo, recuperar el día).
DONACIÓN DE ÓRGANOS O TEJIDOS (actos preparatorios)
Duración: Tiempo indispensable durante jornada laboral.

Ejemplo: Vas a hacer pruebas para donar médula ósea → permiso retribuido si es dentro

Entregar: Justificante del hospital o centro médico.

de tu turno.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA SEXUAL O TERRORISMO

Duración: Adaptable según la necesidad.

Entregar: Acreditación oficial de la condición de víctima (orden de protección, informe del Ministerio Fiscal, certificado de asistencia social, etc.).

Fjemplo: Una trabajadora víctima de violencia de género puede solicitar la adaptación del horario, reducción de jornada (con reducción salarial proporcional) o teletrabajo si es compatible con su puesto.

Derechos posibles:

- Reducción de jornada.
- Adaptación o flexibilización de horarios.
- Teletrabajo (total o parcial).
- Cese temporal del trabajo a distancia (si aplica).

(4) ¿CUÁNDO EMPIEZA EL PERMISO?

Si el hecho causante (muerte, operación, boda...) ocurre en día de descanso o festivo, el permiso empieza el primer día laborable siguiente.

NO RETRIBUIDO

PERMISO PARENTAL (Cuidado de hijo/a o menor acogido)

Duración: Hasta 8 semanas, continuas o discontinuas, antes de que el menor cumpla 8 años. Puede disfrutarse a jornada completa o parcial.

Entregar:

- Solicitud escrita con al menos 10 días de antelación.
- Documento que acredite la filiación o acogimiento.

Ejemplo: Tu hijo tiene 6 años y necesitas tiempo para su adaptación escolar → puedes pedir 2 semanas en septiembre y otras 6 más adelante, en bloques o a tiempo parcial.

/ Importante:

- Es un derecho individual (no se puede ceder a la pareja).
- La empresa solo puede aplazarlo por razones organizativas justificadas, ofreciendo una alternativa razonable.